

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	OF001	Aprobación de Reglamento Orgánico
objeto	La aprobación de normas de naturaleza orgánica.	
Normativa aplicable	Arts. 49, 70.2 y 123.1 Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia	
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses	
efectos del silencio administrativo	En los supuestos del 25.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desestimación de las pretensiones del interesado.	
instructor del procedimiento	Secretario General	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1	Providencia del Concejal Delegado de Presidencia o Acuerdo del Pleno.
	2	Incorporación del Texto Normativo.
	3	Informe de Secretaria General y Propuesta de Resolución.
	4	Aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno Local.
	5	Dictamen de la Comisión de Pleno.
	6	Acuerdo de Pleno de aprobación inicial.
	7	Información pública por plazo de 30 días.
	8	Informe en su caso, sobre las alegaciones presentadas.
	9	Propuesta de resolución.
	10	Dictamen de Comisión de Pleno
	11	Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva.
12	Publicación del texto integro en el BOCM.	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
[en su caso]: modelos normalizados		
Órgano competente para resolver	PLENO	

Observaciones: